

de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 20 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (Orden 2031/1997, de 7 de julio), el Director general de Economía y Planificación, Emilio Sáinz de Murieta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26762 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, del Consell Insular de Mallorca, referente a la delimitación del entorno de protección de la Fortaleza (Punta de la Avancada), del término municipal de Pollensa.*

El Pleno del Consell Insular de Mallorca, en sesión ordinaria del día 7 de julio de 1997, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto que la Comisión Insular del Patrimonio Histórico Artístico de Mallorca acordó, en la sesión del día 6 de noviembre de 1995, la incoación del expediente de delimitación del entorno de protección de la edificación de la Fortaleza, del término municipal de Pollensa, según planos adjuntos a la propuesta;

Visto que se han llevado a término los trámites preceptivos y previstos para la incoación e instrucción del expediente de referencia para proceder a efectuar la declaración.

En virtud de lo que dispone la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la mencionada Ley; el Decreto autonómico 94/1991, de 31 de octubre, sobre el procedimiento, y la Ley 6/1994, del día 13 de diciembre, de atribución de competencias a los Consells Insulares en materia de patrimonio histórico, de promoción sociocultural, de animación sociocultural, de depósito legal de libros y deportes, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Insular del Patrimonio Histórico Artístico de Mallorca de 25 de enero de 1995, modificado por acuerdos del Pleno de 9 de marzo, 17 y 31 de julio y 18 de diciembre de 1995, sobre órgano competente para la resolución de este expediente de delimitación de bien de interés cultural, y a propuesta de la Comisión Insular del Patrimonio Histórico Artístico de Mallorca, acuerdo:

I. La delimitación de la zona de protección de la Fortaleza (declarado monumento por Decreto de 22 de abril de 1949), del término municipal de Pollensa, es la que figura como tal en el plano que se adjunta y forma parte del expediente.

Esta delimitación viene motivada y descrita en el anexo del presente acuerdo.

II. Los efectos de esta delimitación son los que genéricamente se establecen en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la normativa que lo desarrolla.

III. Este acuerdo se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», y se ha de inscribir de oficio en el Registro Insular de Bienes de Interés Cultural. Asimismo, se ha de comunicar este acuerdo al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su inscripción.

IV. Esta delimitación se ha de comunicar a los interesados y al Ayuntamiento de Pollensa, que tendrán que darle publicidad mediante su anuncio para el conocimiento general.

V. Asimismo, y ya que se trata de la delimitación de un inmueble que recibe la condición de monumento histórico, el Consell Insular de Mallorca instará de oficio la inscripción de esta delimitación al Registro de la Propiedad.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1997.—La Presidenta, María Antònia Munar i Riutort.

ANEXO

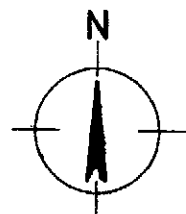
La delimitación del entorno afectado por la declaración de bien de interés cultural de la Fortaleza, de Pollensa, se hace en cumplimiento de lo que dispone el artículo 11.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. La delimitación que se hace obedece esencialmente a una razón histórica: La Fortaleza se construyó en el punto más dominante de la península que protege el puerto de Pollensa, con el fin de cerrar con su fuego el acceso de las naves enemigas al muelle. Es lógico que la delimitación contemple la preservación del elemento natural, la península que fue aprovechada para emplazar monumentos arquitectónicos (La Fortaleza). La delimitación, por tanto, respecto a la estrategia de combinar la naturaleza e ingeniería en la defensa de Pollensa.

La Fortaleza de l'Avancada d'Albercutx es una fortificación trazada por Vicente Mut y construida entre 1682 y 1684, después de derrumbarse una primera edificación en 1622. Tiene una planta hexagonal centralizada en un patio circular con cúpula y tragaluz. El exterior es de mares, ordenado en dos pisos, rodeado por un foso, parapeto y camino de ronda. Dentro del conjunto de la arquitectura defensiva mallorquina se trata de una obra excepcional, ya que, sin olvidar el carácter defensivo, aparecen ciertos elementos decorativos que reflejan la formación humanista y enciclopédica del autor.

La Fortaleza fue propiedad del Estado hasta el año 1878, y en 1916 la compró, junto a los terrenos circundantes, el pintor argentino Roberto Raumagüé (1892-1973). Éste diseñó un espacio unitario destinado a reconvertir la edificación en vivienda y, a la vez, la construcción de jardines, pabellones, etc. Dentro de todo este programa constructivo, el más interesante es la intervención del escultor Joseph de Creeft Champane (1884-1982), que esculpió unas 200 piezas. El conjunto resultantes es de un vanguardismo excepcional, lejos de cualquier adscripción estilística concreta y resultado de todas las influencias que recibe del autor: Cubismo, arte negro, Art Decó, Art esquimal...

Durante los años veinte de nuestro siglo el lugar se transformó en centro de encuentro de los artistas e intelectuales, hasta que la guerra civil acabó con esta situación, siendo abandonado por sus propietarios.

En el año 1949 el conjunto fue declarado monumento por el Decreto de Protección de los Castillos Españoles, de 22 de abril, inventariado con el número R-I-51-0008482.



**MAR
MEDITERRANEO**



COMISSIO INSULAR DEL PATRIMONI
HISTORICO-ARTÍSTIC DE MALLORCA

DELIMITACIO DE L'ENTORN DE PROTECCIO DE
LA FORTALESA I PUNTA DE L'AVANÇADA I
T.M. POLLENÇA

ESCALA: 1 / 5.000

DATA: OCTUBRE DE 1997

PUNTA DE L'AVANÇADA

UNIVERSIDADES

26763 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1997, de la Universidad «Jaume I» de Castellón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Diplomado en Turismo, de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios de la titulación de Diplomado en Turismo de la Universidad «Jaume I» de Castellón, aprobado por la Junta de Gobierno en funciones el día 30 de junio de 1997, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 18 de septiembre de 1997, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Castellón, 25 de noviembre de 1997.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

JAUME I

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

DIPLOMADO EN TURISMO

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (4)
				Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1º	1º	Contabilidad	Contabilidad	7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Contabilidad financiera y de costes aplicadas al turismo.	Economía Financiera y Contabilidad
1º	1º	Idiomas	Lengua Inglesa para Turismo I	6 (4,5T+1,5A)	1,5	4,5	Intensificación y Perfeccionamiento del Inglés con especial aplicación al sector turístico.	Filología Inglesa
1º	1º	Marketing Turístico	Marketing Turístico	7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Creación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución.	Comercialización e Investigación de Mercados
1º	1º	Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	9 (9T)	4,5	4,5	Análisis de las estructuras organizativas y de los recursos humanos en las empresas turísticas.	Organización de Empresas
1º	1º	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	6 (6T)	4	2	Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del Patrimonio Cultural como recurso turístico.	Historia del Arte Antropología Social
1º	1º	Recursos Territoriales Turísticos	Recursos Territoriales Turísticos	9 (9T)	5	4	Estudio del medio para el desarrollo del turismo. Su implantación y ordenación en el espacio.	Análisis Geográfico Regional Geografía Humana Ecología
1º	2º	Derecho y Legislación	Derecho del Trabajo	4,5 (3,75T+0,75A)	3	1,5	Introducción al Derecho. Derecho de la contratación en el sector turístico.	Derecho Civil Derecho Mercantil Derecho Administrativo Derecho Financiero y Tributario Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (4)
				Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1º	2º	Estructura de Mercados	Estructura de Mercados	6 (6T)	4,5	1,5	Análisis de los flujos turísticos. Estructura de los mercados turísticos. Oferta y demanda.	Economía Aplicada Sociología Psicología Social
1º	2º	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	7,5 (6T+1,5A)	5	2,5	Introducción al análisis económico con especial referencia al turismo.	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
1º	2º	Operaciones y Procesos de Producción	Operaciones y Procesos de Producción	7,5 (6T+1,5A)	6	1,5	Operaciones y procesos de restauración, alojamiento intermediación turística y ocio.	Organización de Empresas Tecnología de los Alimentos Nutrición y Bromatología Economía Aplicada Sociología
1º	3º	Derecho y Legislación	Legislación Turística, Valenciana, Española y Comunitaria.	6 (5,25T+0,75A)	4,5	1,5	Derecho de la contratación y del consumo en el sector turístico. Legislación específica del turismo.	Derecho Civil Derecho Mercantil Derecho Administrativo Derecho Financiero y Tributario Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1º	3º	Practicum	Practicum	10 (10T)		10	Prácticas en organizaciones e instituciones de Turismo	Todas las áreas de la Titulación
1º	3º	Idiomas	Segunda Lengua para Turismo (Francés o Alemán)	6 (4,5T+1,5A)	1,5	4,5	Intensificación y perfeccionamiento de una segunda lengua (francés o alemán) con especial aplicación al sector turístico	Filologías Correspondientes

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

JAUME I

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1º	1º	Derecho Empresarial	6	4,5	1,5	Aspectos de Derecho Civil y Mercantil. Conocimientos básicos en el estudio de los fundamentos del derecho patrimonial privado, y en particular, del régimen jurídico privado de la empresa y del empresario.	Derecho Mercantil Derecho Civil

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1º	1º	Geografía del Turismo, del Ocio y de la Recreación	4,5	3	1,5	Conocimiento de los principales espacios turísticos a escala mundial. Dinámicas de desplazamientos humanos en torno al turismo y al ocio. Elementos y factores de atracción, sus implicaciones en el territorio.	Análisis Geográfico Regional
1º	1º	Informática Aplicada a la Gestión Turística	4,5		4,5	Introducción a la Informática. Ofimática: herramientas básicas. Redes informáticas. Sistemas básicos de información distribuida: comunicaciones y bases de datos remotas.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
1º	1º	Sociología del Turismo y Ocio	4,5	3	1,5	Análisis sociológico del turismo y del ocio. El fenómeno social del turismo en España.	Sociología
1º	2º	Arte y Cultura Valenciana: Análisis de los Recursos y Gestión Turística	6	4	2	Historia del arte valenciano: conjuntos monumentales, rutas, guías. Difusión y gestión del Patrimonio valenciano como recurso turístico.	Historia del Arte
1º	2º	Contabilidad II	6	3	3	Normativa contable española. Proceso de elaboración de Cuentas Anuales. Información contable y gestión económico-financiero en las empresas turísticas.	Economía Financiera y Contabilidad
1º	2º	Dirección de Ventas y Atención al Cliente	4,5	3	1,5	Dirección de ventas, formación, motivación, remuneración y evaluación de vendedores. Venta de productos y servicios. Tratamiento de las objeciones y cierre de la venta. Elementos de la atención al cliente. Satisfacción del turista.	Comercialización e Investigación de Mercados
1º	2º	Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas	4,5	2,5	2	El proceso estratégico en las organizaciones turísticas. Análisis competitivo de actividades turísticas. Competitividad y estructuras de mercados turísticos. Ventajas competitivas y ventajas comparativas. Estrategias competitivas. Estrategias de crecimiento: las cadenas. Estrategias de cooperación. La competitividad de los destinos turísticos: la gestión estratégica del destino.	Organización de Empresas
1º	2º	Geografía de las Regiones Turísticas de España	4,5	3	1,5	Conocimiento de la diferenciación física y regional de España. Análisis de la organización territorial turística de España.	Análisis Geográfico Regional
1º	2º	Gestión de Calidad en Turismo	4,5	2,5	2	Calidad y competitividad en turismo. Enfoques de la calidad de servicio. La gestión de calidad total para organizaciones turísticas. Normalización y certificación en turismo. La calidad y el cambio cultural. Calidad y recursos humanos. Planes de calidad para destinos turísticos. La calidad medioambiental.	Organización de Empresas
1º	2º	Lengua Inglesa para Turismo II	6	1,5	4,5	Intensificación y perfeccionamiento del inglés con especial aplicación al sector turístico.	Filología Inglesa
1º	2º	Promoción Turística	4,5	3	1,5	Elementos de la promoción turística. La campaña de promoción y su planificación. Estrategia de creatividad. Selección y planificación de medios publicitarios. Eficacia y control de la promoción. Técnicas específicas de promoción de ventas. Otras formas promocionales.	Comercialización e Investigación de Mercados
1º	2º	Psicología Social del Turismo	4,5	3	1,5	Procesos psicosociales del comportamiento. Actitudes psicosociales. Prejuicios y estereotipos psicosociales. Motivación social. EL rol del turista: necesidades y demandas. Procesos de interacción e influencia psicosocial.	Psicología Social
1º	3º	Metodología y Técnicas de Evaluación de Programas	4,5	3	1,5	Evaluación previa de recursos turísticos y de impactos del desarrollo turístico en los medios natural, físico y socio-cultural. Monitorización y evaluación de la implementación de los programas turísticos.	Sociología

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

JAUME I

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)	
BLOQUE 1- INTENSIFICACION EN PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA					-por ciclo	24,5
					- curso (3)	24,5
DENOMINACION (2)	Créditos			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTOS (3)	
	Totales	Teóric.	Prác/ Clinico			
Actividad Turística y Medio Ambiente	4,5	3	1,5	Interdependencia existente entre la actividad económica derivada del turismo y los recursos naturales y medio ambiente. La política ambiental de la Unión Europea: consideración del sector turismo en el quinto programa de acción sobre el medio ambiente, actualmente en vigor.	Economía Aplicada	
Animación Socio-Cultural	4,5	3	1,5	Concepto de ocio activo. Dinamización de actividades físicas de tiempo libre. Tipo de actividades físicas en el marco turístico. Las actividades físicas y la edad del turista. Infraestructura deportiva para las actividades físicas de turismo. Recursos para las actividades turísticas.	Didáctica de la Expresión Corporal	
Arte y Cultura Hispana: Análisis de los Recursos y Gestión Turística	4,5	3	1,5	Historia del arte español; conjuntos monumentales, rutas, guías. Difusión del Patrimonio español como recurso turístico.	Historia del Arte	
Derecho Administrativo	4,5	3	1,5	Estudio de los principios fundamentales del funcionamiento de la administración local y autonómica y de su organización.	Derecho Administrativo	
Dinamización Turística y Cambio Social	4,5	3	1,5	Modernización, industrialización y urbanización. Sociología de la población rural. Dinamización turística y desarrollo endógeno.	Sociología	
Ética de la Empresa Turística	4,5	3	1,5	Estudio de los factores de la responsabilidad social de la empresa turística. Credibilidad social. Técnicas de implementación de la ética en la empresa turística. La ética como activo empresarial.	Filosofía Moral	
Historia Social del Ocio y del Turismo	4,5	3	1,5	Análisis del ocio y del turismo en su evolución histórica desde los orígenes de la sociedad liberal hasta su concreción en la sociedad del bienestar. Estudio de las sucesivas etapas en la historia de la sociedad contemporánea. Los orígenes del capitalismo, la reivindicación obrera, los planteamientos social-demócratas y Keynesianos, el estado del bienestar	Historia Contemporánea	
Planificación y Gestión Ambiental de los Espacios Turísticos	4,5	3	1,5	Estudio del impacto ambiental en los espacios turísticos; conflictos entre turismo y medio ambiente; evaluación y propuestas de medidas correctoras.	Análisis Geográfico Regional	
Planificación y Ordenación Integrada del Desarrollo Turístico	4,5	3	1,5	Conocimiento de los fundamentos y métodos de la planificación integrada de los espacios turísticos. Instrumentos, técnicas y procesos de implantación y seguimiento de la ordenación turística.	Análisis Geográfico Regional	
Régimen Jurídico de la Nacionalidad y Extranjería	4,5	3	1,5	Estudio de los problemas básicos del régimen privado y fiscal en materia de nacionalidad y extranjería. Doble imposición y problemas afines.	Derecho Civil Derecho Internacional Privado Derecho Financiero y Tributario	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
BLOQUE 2- INTENSIFICACION EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS				-por ciclo	24,5
				- curso (3)	24,5
DENOMINACION (2)	Créditos			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
Ampliación Segunda Lengua para Turismo (Francés o Alemán)	4,5		4,5	Perfeccionamiento de la lengua francesa o alemana con especial aplicación al sector turístico.	Filologías Correspondientes
Análisis de Balances	4,5	3	1,5	Técnicas de análisis de Estados Financieros. Indicadores económico-financieros.	Economía Financiera y Contabilidad
Comercialización de Destinos Turísticos	4,5	3	1,5	Comercialización de destinos y localidades turísticas. Imagen y posicionamiento.	Comercialización e Investigación de Mercados
Derecho de Sociedades	4,5	3	1,5	Conocimiento de las formas básicas de organización jurídica de las empresas y en particular las más adecuadas a los tipos usuales en el tráfico turístico: la sociedad anónima como forma jurídica de la gran empresa; la sociedad de responsabilidad limitada como forma jurídica de las pequeñas y medianas empresas. Adecuación de las formas societarias a los tipos empresariales en el sector turístico.	Derecho Mercantil
Derecho Financiero	4,5	3	1,5	Estudio teórico-práctico de la imposición personal y societaria. Especial referencia al régimen de imposición indirecta en las operaciones de las agencias de turismo.	Derecho Financiero y Tributario
Destrezas y Habilidades Interpersonales	4,5	3	1,5	Psicología de la comunicación interpersonal y habilidades psicosociales. Técnicas de presentación en público. Dirección eficaz de reuniones y resolución de conflictos. La atención al público. Aspectos psicosociales de la calidad del servicio turístico.	Psicología Social
Estructura y Política Turística Valenciana	4,5	3	1,5	Conocimientos de economía turística valenciana y de sus agentes económicos.	Economía Aplicada
Gestión de Alojamientos, Restauración y de Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Gestión técnica de empresas de alojamiento y restauración. Diseño de productos. Selección de tecnologías de equipamiento e instalaciones. Gestión del "food&beverage" en hoteles. Organización y sistema de servicio en hoteles y restauración. Catering. Las agencias de viajes y tour-operadores. Las operaciones de transporte de viajeros.	Organización de Empresas
Gestión de Recursos Humanos	4,5	3	1,5	La dirección de recursos humanos en empresas turísticas. Políticas de contratación, retribución, promoción y desarrollo del personal en turismo. Formación: políticas de motivación, participación, liderazgo y comunicación para empresas turísticas. Cultura de empresa. Ética empresarial.	Organización de Empresas
Gestión de Sistemas de Información en Organizaciones Turísticas	4,5	3	1,5	Planificación estratégica e implantación de sistemas de información en empresas turísticas. La información como fuente de ventajas competitivas en turismo. La gestión de la información para la comercialización turística. Sistemas de información y gestión interna.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Organización de Empresas
Gestión Financiera	4,5	3	1,5	Conocimientos sobre técnicas de gestión financiera habitualmente utilizadas en las empresas turísticas con especial énfasis en las fuentes de inversión y financiación.	Economía Financiera y Contabilidad
Marketing de Alojamientos y de Agencias de Viajes	4,5	3	1,5	Técnicas de comercialización y desarrollo de planes de marketing de establecimientos de alojamiento y de agencias de viajes. Técnicas de negociación y contratación.	Comercialización e Investigación de Mercados

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

JAUME I

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:

(1) DIPLOMADO EN TURISMO

2. ENSEÑANZAS DE:

PRIMER CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

(3) FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

207

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	45	19,5		4,5		69
	2º	25,5	45		5		75,5
	3º	22	4,5	24,5	11,5		62,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/86 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO ☒ NO (6)

6. ☒ SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7)

☒

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

☒

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

☐

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

☐

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:10..... CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): ESTANCIAS EN PRÁCTICAS, TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS (1 crédito = 40 horas)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO

☒ 3

AÑOS

- 2º CICLO

☐

AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	69	39	30
2º	75,5	45,5	30
3º	62,5	33,5	29

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D.1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º. R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimientos. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (4) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones de R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como, especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1-b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando materias o asignaturas o entre conjunto de ellas (art. 9.1. R.D. 1497/87):

La ordenación temporal de las asignaturas se realizará por semestres excepto las siguientes que podrán ser anuales:

- Organización y Gestión de Empresas Turísticas
- Recursos Territoriales Turísticos

Todas las asignaturas divididas en números romanos se secuencian entre sí progresivamente. No procede la incompatibilidad entre las asignaturas dado que cubren contenidos diferentes.

El Practicum sólo lo podrá realizar aquel estudiante que haya superado al menos el 50% de los créditos de la diplomatura.

2. La docencia de las materias troncales se asigna a todas las Áreas de Conocimiento previstas en el R.D. 604/1996 de 15 de abril, en el que se establecen las Directrices Generales Propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de el título de Diplomado en Turismo.

3. Para facilitar la organización docente, la asignación de créditos a las diferentes asignaturas se ha realizado utilizando el módulo de 1,5 créditos, que se corresponde con 1 hora lectiva durante las 15 semanas que dura un semestre.

La Estructura del Plan de Estudios concentra la optatividad de la carrera en tercer curso, con el objetivo de aprovechar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en las asignaturas troncales y obligatorias. Las materias optativas se han estructurado alrededor de dos bloques o intensificaciones. El primero de ellos, intenta potenciar los aspectos relacionados con la planificación y la ordenación de recursos turísticos de gran interés en el ámbito del sector institucional y público. La otra intensificación se articula en el ámbito de la gestión de empresas turísticas por su importancia en el sector empresarial público y privado.

Habida cuenta de la vocación de esta Universidad de completar la formación del estudiante de cara a su desarrollo profesional, se procurarán todos los medios necesarios para que el Practicum se desarrolle como una estancia en prácticas en una Empresa. Al Practicum se asignarán 10 créditos, correspondiendo a cada crédito una equivalencia de 40 horas. El trabajo que será tutorado por un profesor de la Universidad y supervisado por un técnico de la Empresa será evaluado una vez que el estudiante haya presentado una memoria de la labor realizada. En caso de que el Practicum no pudiera realizarse en el marco de las estancias en prácticas en una Empresa, podría desarrollarse como un Trabajo Académicamente Dirigido.

El estudiante cuenta con un grupo de asignaturas de libre configuración sobre Historia de Europa, Historia del Pensamiento y de las Instituciones Europeas. La Universidad considera requisito indispensable la elección de al menos una de estas asignaturas. Con ello se pretende una formación humanística complementaria a la específica de la titulación.